



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXX

Lofuca de Lerdo, Méx., martes 31 de octubre del 2000  
No. 87

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO. Por el que se concede a la Licenciada María Judith Pérez Briz, Notario Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, y se nombra a la Licenciada María de Lourdes Salas Arredondo, Notario Interino de dicha Notaría, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida a la Notario Titular.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4445, 4444, 4442, 4450, 4454, 4455 y 4456.

## SUMARIO:

### SECCION QUINTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20, 21 FRACCION II, 28 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

### CONSIDERANDO

- I. Que por Acuerdo de primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, el Ejecutivo del Estado tuvo a bien designar a la Licenciada María Judith Pérez Briz, notario titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán, México.
- II. Que por escrito de veintitrés de agosto de dos mil, la Licenciada María Judith Pérez Briz, titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, solicitó al Gobernador del Estado, licencia para

separarse del ejercicio de la función notarial por el término de un año renunciable con efecto a partir del primero de noviembre del año en curso.

- III. Que la solicitud se encuentra apegada a derecho de conformidad al artículo 28 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Que con fundamento en el artículo 30 de la ley invocada y en atención a que la Licenciada María de Lourdes Salas Arredondo, acredita los requisitos que señala este ordenamiento legal para el desempeño del cargo, es procedente nombrarla notario interino.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se concede a la Licenciada María Judith Pérez Briz, titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, con efecto a partir del primero de noviembre del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se nombra a la Licenciada María de Lourdes Salas Arredondo, notario interino de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida a la notario titular.

**TERCERO.-** En términos del artículo 20 fracción III de la ley invocada, la notario interino designada deberá otorgar una fianza que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el distrito que corresponda, la que deberá enterar a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, y acreditar su cumplimiento en la Dirección General de Gobernación.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la notario titular, Licenciada María Judith Pérez Briz, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**QUINTO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Licenciada María de Lourdes Salas Arredondo, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día primero de noviembre de dos mil.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil.

### **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS.  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente Número 1259/212/2000 ANGELA ARROYO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno denominado "El Pedregal" ubicado en el paraje denominado "Llano del Compromiso", del Barrio de San Miguel en el municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte 39.00 m con vereda; al sur 39.00 m con vereda; al oriente 144.00 m con Faustino Valdés Cejas; al ponente 144.00 m con Jesus Muñoz. Con una superficie aproximada de 5,616 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 6 de octubre del año 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

4446.-31 octubre, 6 y 9 noviembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Expediente 1462/00, J. GUADALUPE LOPEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n, en Tezontepec dco del municipio de Ocuilán de Arteaga, México, y mide y linda: al norte 20.00 m con calle de Independencia; al sur 20.00 m con Carlos Garcia Gonzalez; a oriente 21.50 m con Carlos Garcia González; al poniente 9.20 m con Alberto Cruz Bosacilla y 12.30 m con José Flores Flores. Superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 25 de octubre de 2000.-C. Registrador Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica

4444.-31 octubre, 6 y 9 noviembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1179/2000 MOISES DE JESUS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Acutzilapan, denominado "El Calvario" municipio de Atlaacmulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte 182.60 m con Leonardo Sierra Ramirez; al sur 183.80 m con terrenos de Martha de Jesús Santiago y Esteban de Jesús Santiago; al oriente 25.00 m con la barranca; al poniente 25.00 m con Lucía Ramirez Sánchez y Alejandra Santiago. Superficie aproximada de 5,579.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernandez Trejo.-Rúbrica

4442.-31 octubre, 6 y 9 noviembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 13879/2000, MARCELO BLANQUEL DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Loma Bonita, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte

20.00 m con Julia Peralta; al sur 20.00 m con propiedad de la misma vendedora Ana María del Rocio Alarcón de Sanchez; al oriente 10.00 m con Ana María del Rocio Alarcón de Sanchez; al ponente 10.00 m con calle Loma Plateada. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 18 de octubre de 2000.-C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4450.-31 octubre, 6 y 9 noviembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6429/2000, HILDA ELEAZAR DIAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 81.76 m con Humberto Diaz Velazquez; sur 86.25 m con Hermilo Rodriguez Leal; oriente 28.65 m con Carmen Ponce; poniente 34.65 m con Circuito 20 de Noviembre act. Calle Dos de Marzo. Superficie aproximada de 2 663.08 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 26 de octubre de 2000.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4454.-31 octubre, 6 y 9 noviembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6470/2000, GRICELDA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Chiautla, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 26.00 m con servidumbre de paso; sur 27.00 m con Hilda Eleazar Diaz Velázquez; oriente 12.60 m con Adelina Diaz Martinez; poniente 12.50 m con Humberto Alejandro Diaz Martinez. Superficie aproximada de 333.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 26 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4455.-31 octubre, 6 y 9 noviembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5379, C. GLORIA LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 15.00 m y linda con calle Xaltocan; sur 15.00 m y linda con lote baldío; oriente 21.00 m y linda con Estela Garay Feroso; poniente 21.00 m y linda con Carmen Sanchez. Superficie total aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4456.-31 octubre, 6 y 9 noviembre